SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

COMPROBANTE ENTRADA
NºBU000000000057

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 08/02/2024 06:05 p. m.
CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado
DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos
TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** BO37M05-P4 - A T FARMACIA URGENCIAS, HOSPITALIZACION USS HOSPITAL BOSA
Nº FACTURA: FE162690 **% ICA:** 4,1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 08/02/2024 12:00 a. m.

☐ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**
DISPONIBILIDAD **COMPROMISO** **OBLIGACIÓN**
DOCUMENTO

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED1455	REMIFENTANIL (EN FORMA HIDROCLORURO) 2 MG POLVO RECONSTITUCION A SOLUCION INYECTABLE EXENTO DE SODIO	mg	20,00	$ 13.334,00	$ 266.680,00	0,00	0,00

Registro Sanitario:	2016M-0011009-R1	Lote:	138823
Clasificacion de riesgo:	NoAplica		

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 6594-2023, FACTURA No FE162690

SUBTOTAL:	$ 266.680,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	**$ 266.680,00**
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.104,00
RETE FUENTE:	$ 6.667,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 258.909,00

TOTAL COMPROBANTE:

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

Afectacion Presupuestal

Obligacion:

HUGO LEON RAMIREZ
4107013

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

COMPROBANTE ENTRADA

depósito de drogas BOYACÁ
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES-- SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FE 162690

AUTORIZACION DIAN No. 18764062104835 Tipo04 FE DEL: 18/12/2023 PREFIJO FE DESDE No. 158328 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 18/06/2024

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

CL 9 39 46
SOLICITADO POR IDLIBRA:3946PEDX CTO 6594-2023
CONTRATO No P0004357
ORDEN DE COMPRA No P0004357
ENTREGAR EN UMHES BOSA CL 73 SUR 100 A 53
Nº CONTROL INTERNO 3156 PED/2872

NIT: 9009590484
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
22 - REPARTO

FECHA DE FACTURA
08/02/2024
VENCIMIENTO
08/05/2024

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
c 01999	REMIFENTANILO 2 MG (CHALVER) VIAL (5) CUM: 20013038-2 2016M-0011009-R1 ATC:N01AH06	20 V	138823 30/11/2026	13,334.00	0 %	266,680.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Hospital Bosa
NOMBRE QUIEN RECIBE:
CARGO:
C.C. #: 410-013
FECHA: 08/02/24 11:24

NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DESCUENTOS POR FALTANTES O AVERIAS DE MERCANCIAS SI USTEDES NO REALIZAN COMUNICACIÓN RESPECTIVA DENTRO DE LAS 48 HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DE SUS PEDIDOS GESTION DE CALIDAD DDB

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

Totales: Líneas: *1* Articulos: *1* Cantidad: *20*

SON:
DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHO CON 94/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	266,680.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	1,104.06
RETEFUENTE	COP	6,667.00
TOTAL	COP	258,908.94

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 08:36:05	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no realiza su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos **refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo** no tienen devolución
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades registrados en esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede ver más en nuestro sitio web: ddb.co/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses de mora máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio ¿ Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura o en la Guía correspondiente de entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 27d975856cd8df60a7a7160c8d6ac58ec91832c0845bc5a539d6cdc491534e8c2daf3980f47477e55ffe8ed55b4b7125
Fecha y hora Factura: 08/02/2024 08:34:56
Fecha y hora Validación: 08/02/2024 08:36:05

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devoluciones*No aplica descuentos comerciales.



depósito® de drogas BOYACÁ
... mucho más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Febrero de 2024 (Dos mil veinticuatro).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T

Ped 2872-2870

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 05 febrero 2024

ORDEN DE COMPRA
NºBUOC0000000038

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.)

DIRECCION: TV 93 51 98

TELEFONO: 7560505

FECHA: 05/02/2024 04:02 p. m.

ENTREGA: 08/02/2024 12:00 a. m.

ESTADO: Confirmado

LUGAR: NUEVO HOSPITAL BOSA CALLE 73 SUR # 100A- 53

CONTRATO: D.D.BOYACA 6594-2023

CLASE ORDEN: Orden_Compra

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED186	BECLOMETASONA 250MCG/DOSIS INHALADOR AEROSOL NASAL X 200 DOSIS	MICROGRAMO	30,00	$ 6.437,00	$ 193.110,00	0,00	0,00
MED297	CEFEPIMA 1G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUCION	GRAMO	200,00	$ 2.989,00	$ 597.800,00	0,00	0,00
MED568	ENOXAPARINA 40MG/0.4ML INYECCION SUBCUTANEA JERINGA X 0.4ML	mg	400,00	$ 8.691,00	$ 3.476.400,00	0,00	0,00
MED624	ETILEFRINA 10MG/ML SOLUCION INYECTABLE	mg	30,00	$ 1.989,00	$ 59.670,00	0,00	0,00
MED1887	INSULINA LISPRO 100UI/ML/10 ML SOLUCION INYECTABLE	UNIDADES INTERNACIONALES	10,00	$ 63.989,00	$ 639.890,00	0,00	0,00
MED995	LEVETIRACETAM 100MG /ML SOLUCION INYECTABLE/5ML	mg	20,00	$ 20.584,00	$ 411.680,00	0,00	0,00
MED1050	LIDOCAINA 2%/10ML INYECCION PARENTERAL X 10ML	MILILITRO	400,00	$ 741,00	$ 296.400,00	0,00	0,00
MED1455	REMIFENTANIL (EN FORMA HIDROCLORURO) 2 MG POLVO RECONSTITUCION A SOLUCION INYECTABLE EXENTO DE SODIO	mg	50,00	$ 13.334,00	$ 666.700,00	0,00	0,00
MED1082	MAGNESIO SULFATO 20% SOLUCION INYECTABLE/10ML	MILILITRO	120,00	$ 1.356,00	$ 162.720,00	0,00	0,00

DETALLE

CARGO AL CONTRATO 6594-2023

SUBTOTAL:	$ 6.504.370,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
TOTAL ORDEN:	$ 6.504.370,00

Usuario que Confirma: 53031144 - JENNY CAROLINA SILVA CORTES

Nombre reporte : INRPOrdenCompra

Usuario Imprime: 53031144

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE] NIT [900959048-4]